

Expediente: 266/20

Carátula: **CFN S.A. C/ VARELA ROBERTO CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27315146564 - CFN S.A., -ACTOR

90000000000 - VARELA, ROBERTO CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 266/20



H20461526032

JUICIO: CFN S.A. c/ VARELA ROBERTO CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .266/20. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 23/12/2025 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la resolución de fecha 06/10/2025, por la suma de \$112.000, por el cual se expidieron ordenes de pago por el monto total de \$13.636, quedando en consecuencia un saldo deudor en concepto HONORARIOS REGULADOS FIRMES de **\$98.364**.

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 22/05/2025.

CONCEPCION, 23 de diciembre de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **VARELA ROBERTO CARLOS, DNI 26506758**, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA* hasta cubrir la suma de **\$98.364 (PESOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO)** correspondiente al capital reclamado por HONORARIOS REGULADOS FIRMES, con más la suma de **\$ 30.000 (PESOS TREINTA MIL)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° 560809532961191, CBU N° 2850608750095329611915 abierta a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GN.

Actuación firmada en fecha 26/12/2025

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.